



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 169

SAN ISIDRO, 22 JUL. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las faltas de carácter disciplinario que según su gravedad pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo disciplinario;

Que, el segundo párrafo del artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público señala que para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado; esta comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, consecuentemente es necesario designar a los integrantes de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Segundo Semestre del Año 2013, mediante la emisión del correspondiente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de San Isidro para el Segundo Semestre del Año 2013, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- Presidente Gerente de Desarrollo Social
- Secretario Gerente de Recursos Humanos
- Integrante Gerente de Autorizaciones y Control Urbano

SUPLENTES

- Presidente Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- Secretario Gerente de Fiscalización
- Integrante Gerente de Administración Tributaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 008 del 07 de Enero del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde



Handwritten signature of the General Secretary

